

**Coordinación Zonal 3
Dirección Distrital 18D06 - Cevallos a Tisaleo -Salud**

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS18D06-2019-0676-ME

Quero, 06 de febrero de 2019

PARA: Sra. Abg. Andrea Alejandra Salinas Carvajal
Analista Distrital de Asesoría Jurídica

Sra. Ing. Araceli Guadalupe Barreno Nuñez
Analista Distrital de Estadística y Análisis de la Información de Salud

Sra. Lcda. Elena Piedad Cubi Arevalo
Especialista Distrital de Estrategias de Prevención y Control 1

Sra. Dra. Fanny Judith Zabala Lugo
Especialista Distrital de Vigilancia Epidemiológica 2

Sra. Lcda. Gladys Guadalupe Hidalgo Lucero
Especialista Distrital de Estrategias de Prevención y Control 1 (E)

Sr. Lcdo. Klovi Gualberto Jarrin Lliguin
Analista Distrital de Servicios Institucionales, Mantenimiento y Transporte

Sr. Ing. Luis Eduardo Bermúdez Cobo
Analista Distrital de Soporte Técnico

Sr. Econ. Luis Fabian Santana Mañay
Analista de Admisiones y Atención al Usuario

Srta. Mgs. Luz Elvira Rosillo Chagñay
Experta Distrital de Promoción

Srta. Dra. Maria Alexandra Altamirano Guerra
Especialista Distrital de Calidad de Servicios de Salud 1

Sra. Ing. Maria Paulina Villacres Martinez
Responsable de la Unidad de Talento Humano

Sra. Dra. Rosario Piedad Perez Frias
Analista Distrital de Presupuesto y Administración de Caja

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 Y CONVOCATORIA A REUNIÓN

**Coordinación Zonal 3
Dirección Distrital 18D06 - Cevallos a Tisaleo -Salud**

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS18D06-2019-0676-ME

Quero, 06 de febrero de 2019

Reciban un cordial saludo, en atención al memorando No. MSP-CZONAL3-2019-0727-M, emitido por el Dr. Cesar Molina, Coordinador Zonal 3 de Salud con asunto: **LINEAMIENTOS PARA LOS "EVENTOS PARTICIPATIVOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018" FASE PARA LA DELIBERACIÓN**, y que en su parte pertinente manifiesta:

"El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece: "Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley; establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social."

El numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos."

Mediante Resolución. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento para Rendición de Cuentas.

Con memorando MSP-MSP-2019-0060-M del 21 de enero de 2019, la Señora Ministra establece el equipo responsable de Rendición de Cuentas en el nivel central.

Bajo este contexto se emite a continuación el equipo a cargo de responder a la información entorno al informe anual de Rendición de Cuentas periodo 2018:

**Coordinación Zonal 3
Dirección Distrital 18D06 - Cevallos a Tisaleo -Salud**

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS18D06-2019-0676-ME

Quero, 06 de febrero de 2019

Funcionario	Departamento	Correo
Dra. Piedad Pérez	Financiero	Piedad.perez@18d06.mspz3.gob.ec
Ing. Paulina Villacres	Talento Humano	paulina.villacres@18d06.mspz3.gob.ec
Lic. Luz Rosillo	Promoción	luz.rocillo@18d06.mspz3.gob.ec
Ing. Araceli Barreno	Estadística	Araceli.barreno@18d06.mspz3.gob.ec
Dra. Alexandra Altamirano	Provisión de servicios	alexandra.altamirano@18d06.mspz3.gob.ec
Lic. Klovi Jarrin	Servicios Institucionales	Klovi.jarrin@18d06.mspz3.gob.ec
Bqf. Diana Muñoz	Medicamentos e Insumos	diana.muñoz@18d06.mspz3.gob.ec
Lic. Gadys Hidalgo	Estrategias de prevención	Gladys.hidalgo@18d06.mspz3.gob.ec
Ing. Eduardo Bermudez	Tecnologías de la Información	Eduardo.bermudez@18d06.mspz3.gob.ec
Abg. Andrea Salinas	Asesoría Jurídica	Andrea.salinas@18d06.mspz3.gob.ec
Lic. Mario Jara	Comunicación	Mario.jara@18d06.mspz3.gob.ec
Dra. Fanny Zabala	Estrategias de Prevención y Control	Fanny.zabala@18d06.mspz3.gob.ec

En consecuencia, solicito a Uds., como líderes de su proceso se proporcione la información solicitada para continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2018, cabe destacar que tanto el anexo 1 (Informe de rendición de cuentas resumen D18D06), como el el anexo 2 (instituciones de la función ejecutiva D18D06) debe ser llenado **por todos los procesos**, esta información será proporcionada hasta las 10h00 AM del día 7 de febrero de 2019 por este medio, de acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 11, párrafo segundo indica: ***En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.***

También se les convoca a la reunión obligatoria e indelegable a efectuarse el día 7 de febrero del año en curso en el auditorio del distrito a las 10h00 Am, en la que trataremos esta temática y la realización del evento.

Atentamente,

**Coordinación Zonal 3
Dirección Distrital 18D06 - Cevallos a Tisaleo -Salud**

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS18D06-2019-0676-ME

Quero, 06 de febrero de 2019

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Monica Elizabeth Arias Bautista
DIRECTORA DISTRITAL 18D06

Anexos:

- anexo_1__rendición_de_cuentas_2018_d18d06.zip
- anexo_2_rendición_de_cuentas_2018.xls

ls